La República de Colombia

y en su nombre

Colegio Cooperativo San Gregorio Magno

Bucaramanga

Aprobado por la Gobernación de Santander, según Resolución No. 5596 de Octubre 16 de 1990

Confiere a

Daniel Delgado Graterón

Identificado(a) con C.C. No. 13.389.523 Expedida en Tulia

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO COOPERATIVO SAN GREGORIO MAGNO Bucaramanga Rector

COLEGIO COOPERATIVO SAN GREGORIO MAGNO Bucaramanga Secretaria

SECRETARIO

Dado en Bucaramanga, a 1 de Diciembre de 1994

Anotado al Folio 387 Libro de Registro No. I-C

Secretario de Educación

LEY-610R TEL. 1997

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

DILIGENCIA DE AUTENTIFICACIÓN

Ante mí NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA

Testifico que la presente copia (fotostática) concuerda fielmente con el original que tuve a la vista.

23 AGO 2002

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 5a. DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

PROSISTEMAS
Un horizonte abierto al futuro

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
No. 17-021

EN ATENCION A QUE : *DANIEL DELGADO GRATERON* , IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. **13.389.523** **de Zulia (N.S.)** CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE ***TECNICO EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS.***

LA DIVISION DE EDUCACION NO FORMAL DE PROSISTEMAS LTDA, AUTORIZADA MEDIANTE LA RESOLUCION No. **2615 DE DICIEMBRE 14 DE 1984** LE OTORGA EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL EN EL AREA DE :

TECNICO EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

ELABORO : ***SISTEMA DE FACTURACION TEXCOMERCIAL***
COMO PROYECTO DE DISEÑO AVANZADO
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS Y FUE CALIFICADO COMO : ***BUENO***

PARA CONSTANCIA SE EXTIENDE Y SE FIRMA LA PRESENTE ACTA EN BUCARAMANGA, JUNIO 28 DE 1997.

PROSISTEMAS

MAG. FABIOLA MONTERO OJEDA
Secretaria General

PROSISTEMAS
DIVISION ACADEMICA

MAG. RICARDO FLOREZ RUEDA
Director

NIT. 890.210.514-4
PBX: (7) 643 1301
FAX: 643 1301
CRA. 36 No. 48 - 99
BUCARAMANGA
fitec@fitec.edu.cc
prosiste@col1.telecom.com.cc

FUNDACIÓN TECNOLÓGICA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PERSONERIA JURIDICA : Resolución No. 005 del 3 de Enero de 1992 MEN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO COOPERATIVO DE COOMULTRASAN "FITECDECOOM" CERTIFICA: que en el *Libro de Actas de Grado Nro.* 1 *Folio Nro.* 020 de la Fundación , figura la siguiente ACTA DE GRADO No. 2002-0247. En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el DECIMO TERCER día del mes de JULIO del año Dos mil dos se reunió el Consejo Académico de LA FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO COOPERATIVO DE COOMULTRASAN "FITECDECOOM", Presidio la sesión EL DR. PEDRO NEL DUARTE RUEDA, Rector de la FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO COOPERATIVO DE COOMULTRASAN "FITECDECOOM" y obró como Secretario el Ing. ELIECER MONTERO OJEDA.

Considerando el Consejo que,

DANIEL DELGADO GRATERON

con cédula de ciudadanía número 13.389.523 expedida en ZULIA (N.S.), ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título de SISTEMA DE INFORMACION PROCESOS E INVENTARIOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - LEBRIJA .

y ha obtenido como promedio ponderado en su carrera la calificación de TRES PUNTO CINCUENTA Y SIETE sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de *TECNOLOGO EN SISTEMAS.*

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

El Secretario General, (Fdo) ELIECER MONTERO OJEDA

Es copia tomado de su original, en Bucaramanga, Julio 13 de 2002.

ELIECER MONTERO OJEDA
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 del 19 de junio de 1963
Decreto Ejecutivo 687, mayo 6 de 1970

UNINCCA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO PROFESIONAL No 2316

En Bucaramanga, a los 10 días del mes de diciembre de 2004, siendo las 4:00 p.m., se llevó a cabo, presidio por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS

Conferido a DANIEL DELGADO GRATERON

C.C. No. 13.389.523 de El Zulia (Norte de Santander)

Matrícula 2021613

Programa de INGENIERIA DE SISTEMAS

Unidad Académica, FACULTAD DE CIENCIAS TECNICAS E INGENIERIA.

El graduado cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordena la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector, ENRIQUE CONTI BAUTISTA

El Director de Programa, MARIO MARTINEZ ROJAS

El Graduado, DANIEL DELGADO GRATERON

El Secretario General, HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES

Registro CV2341 Libro 04 Folio 0781

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Programa aprobado por el ICFES, y registrado en el SNIES bajo el código 17034003000110010140O y con fundamento en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992.

Bucaramanga, 10 de diciembre de 2004

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES
Secretario General

IG/Adriana

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

UNINCCA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 - Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

EN CONVENIO SUSCRITO CON LA

CORPORACION UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARRO

Personería Jurídica Nº 22195 y Resolución 731 del 11 de abril de 2003 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a

Daniel Delgado Graterón

Cédula de ciudadanía No. 13.389.523 de El Zulia (Norte de Santander)

El Título Profesional de

Ingeniero de Sistemas

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentario que le acreditan para ejercer la profesión.

Bucaramanga, 10 de diciembre de 2004

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN 03

Programa: Registro ICFES 283343826580500112300
Fecha: Diciembre 15 de 2006
Lugar: BUCARAMANGA

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
Conferido a:

DANIEL DELGADO GRATERON
Cédula 13,389,523

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se los premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro 03 – Folio 3645, por medio del cual la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Se firma a los 15 días del mes de Diciembre de 2006

JORGE MARIO URIBE PARDO
Rector

LUIS GUILLERMO QUINTERO QUINTERO
Secretario General

DANIEL DELGADO GRATERON
Titular

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Con Personería Jurídica según Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

DANIEL DELGADO GRATERON

C. C.: 13,389,523

ha completado todos los estudios que los estatutos universitarios le exigen para optar al grado en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, le expide el presente diploma. Al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por ministerio de la ley, que el graduando es idóneo para desempeñarse como

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

En testimonio de ello se firma el presente diploma,
a los 15 días del mes de Diciembre de 2006
Registrado en el Folio 3645 Libro de Registro de Diplomas No. 03

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DANIEL DELGADO GRATERON

Con Cedula de Ciudadania No. 1338523

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GESTION Y SEGURIDAD DE BASES DE DATOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Valledupar, a los veintiun (21) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E) CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

60349325 - 21/02/2020
No. y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100188818O4OC1338952SC.

El futuro digital es de todos

MinTIC

Universidad Industrial de Santander

Mision TIC 2022

Validar en línea

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Industrial de Santander

certifican que

DANIEL DELGADO GRATERON

Identificado(a) con el número de cédula 13389523

culminó con éxito el ciclo 4: DESARROLLO DE APLICACIONES WEB de la Misión TIC con una intensidad horaria de 200 horas.

El certificado se expide a los 31 días, del mes de agosto de 2021

Iván Mauricio Durán Pabón
Viceministro de Transformación digital del Ministerio TIC

Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo
Director del proyecto
Universidad Industrial de Santander

El futuro digital es de todos | MinTIC

UNIVERSIDAD DEL NORTE

«Misión TIC 2022»

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones y La Universidad del Norte

Certifica que

Daniel Delgado Grateron

C.C. No. 13389523

Aprobó con éxito el **programa de Conocimientos Académicos** en

Habilidades Digitales de Programación de Misión TIC 2022.

Ciclo I: Fundamentos de programación Python, Ciclo II: Programación Básica Java, Ciclo III: Desarrollo de software, alineados con los lenguajes y tecnologías WEB

Intensidad 600 horas

Dado en Barranquilla a los 29 días del mes de diciembre de 2020

Karen Abudinen Abuchaibe	Elisama Dugarte Coll	Martha González Robles
Ministra TIC	Director(a) Centro de Educación Continuada	Director(a) Registro

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Daniel Delgado Graterón

C.c No. *13389523* Expedida en: *El Zulia (Norte de Santander)*

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día *14* del mes *Noviembre* del año *2024*

Rector | Secretario General | Director del Programa

Registrado en el folio *106056* Libro *E-1* Nº de Acta *107550* Diploma No. *96280*

Verificación: https://authdocs.udes.edu.co/
Código: 20241114163221C0D13389523DIP2

Scanned with CamScanner

Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 107550

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***CATORCE (14)*** *día del mes de* ***NOVIEMBRE*** *del año* ***DOS MIL VEINTICUATRO (2024),*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER,*** *presidió la sesión JOSÉ PATRICIO LÓPEZ JARAMILLO y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:*

Daniel Delgado Graterón
C.C. 13389523 de El Zulia (Norte de Santander)

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza
SNIES: 105811

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***CATORCE (14)*** *del mes de* ***NOVIEMBRE*** *de* ***DOS MIL VEINTICUATRO (2024).***

Registrado en el Folio No 106056 *Libro* **E-1** *Diploma No.* 96280

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

Scanned with CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN

A

DANIEL DELGADO GRATERON

C.C. No. 13.389.523 expedida en El Zulia

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 17 de diciembre de 2025

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE POSTGRADO

EL SECRETARIO GENERAL

67717

Registrado al Folio No. 97 del libro de Diplomas No. 24

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 804253411

En la ciudad de Cartagena a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2025, se llevó a cabo ceremonia solemne de graduación privada, por solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación al señor Rector, quien autorizó el acto mediante Resolución Nº 03318 de fecha 03 de diciembre del 2025, por medio de la cual, de acuerdo a la ley y los estatutos la Universidad de Cartagena, otorga el título de:

MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN

A

DANIEL DELGADO GRATERON

Portador de la cédula de ciudadanía Nº 13.389.523 expedida en El Zulia, quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para ejercicio profesional como MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN, según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la siguiente acta por todos los que en ella intervinieron.

WILLIAN MALKUN CASTILLEJO
Rector

RICARDO CHICA GELIS
Decano

KATIA JOLY VILLAREAL
Secretaria General

79859